

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 OCT 2021

VISTO Y CONSIDERANDO el Decreto Provincial N° 1942/21, mediante el cual se declara asueto administrativo en jurisdicción de la ciudad de Ushuaia, para la Administración Central, Entes Descentralizados y Autárquicos, el día 12 de Octubre del corriente año, con motivo de celebrarse el CXXXVII Aniversario de su fundación.

Que por ello esta Presidencia, adhiere en todos sus términos al mencionado Decreto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

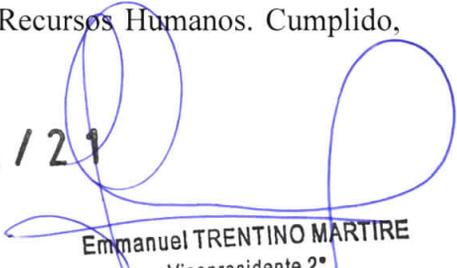
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ADHERIR en todos sus términos al Decreto Provincial N° 1942/21, Declarando asueto administrativo en todo el ámbito de la Legislatura Provincial de la ciudad de Ushuaia, el día 12 de Octubre del corriente año, con motivo de celebrarse el CXXXVII Aniversario de la fundación de nuestra ciudad; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y Administrativa. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0494/21


Emmanuel TRENINO MARTIRE
Vicepresidente 2°
PODER LEGISLATIVO